



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de agosto de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO N° 00486

RADICADO N° 2022-00167-00

En el presente incidente de desacato promovido por BLANCA GILMA MAZO MACÍAS identificada con Tarjeta de Identidad N° 39.161.011, en contra de NUEVA EPS, el despacho procede a decidir, de conformidad a las siguientes.

CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta el memorial allegado al canal digital del Despacho por el accionante, se advierte que la entidad accionada ha dado cabal cumplimiento a la orden judicial impartida, pues realizaron “CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDÍA Y TRAUMATOLOGÍA SUBESPECIALIDAD EN HOMBRO (Cód. 890280)”, el 02 de agosto de 2022 a las 7:00 a.m. en la IPS Promedan, en consecuencia, se ordena el archivo del expediente previa cancelación de su registro.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral de Itagüí, Antioquia,

R E S U E L V E

PRIMERO: DAR por cumplida la orden de tutela, tal como se expuso en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: Se ordena el archivo del expediente previa cancelación de su registro.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 128

hoy 03 de agosto de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cae5f234bdfbbb17d404c71bc5b3c6866426605e216808e09fa8db9d3f9f064e**

Documento generado en 02/08/2022 01:05:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>